



ANEXO 2

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO DE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA.**

Yo, D./Da....., con DNI
nº.....DomicilioTeléfono
Móvil..... Email.....

Requisitos de acceso y baremación. A RELLENAR POR EL SOLICITANTE.

REQUISITOS DE ACCESO	CUMPLE	
Estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.		
F.P. I básica		
Otros estudios equivalentes		
CONCEPTOS BAREMABLES	PUNTUACIÓN	
Experiencia profesional en el sector público <i>como auxiliar administrativo, auxiliar de servicios generales, operador documental, auxiliar de digitalización, informática de oficina, servicios administrativos auxiliares de oficina, área de atención al público y/o reclamaciones y sugerencias.</i> Cada mes se computará 0,10 puntos, no computándose las fracciones inferiores al mes o treinta días.	<u> </u> meses x 0,10 puntos =	Subtotal
Experiencia profesional en el sector privado <i>como auxiliar administrativo, auxiliar de servicios generales, operador documental, auxiliar de digitalización, informática de oficina, servicios administrativos auxiliar de oficina, área de atención al público y/o reclamaciones y sugerencias.</i> Cada mes se computará 0,05 puntos, no computándose las fracciones inferiores al mes o treinta días.	<u> </u> meses x 0,05 puntos =	Subtotal
Estar en posesión del título de Formación Profesional I básica, en informática de oficina o en servicios administrativos. 1 punto		Subtotal
Estar en posesión del título de Técnico Gestión Administrativa F.P. Medio. 2 puntos		Subtotal



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Recursos Humanos

Estar en posesión del título de F.P. Técnico Superior en Administración y Finanzas o F.P. Técnico Superior en Asistencia a la Dirección, o superior. 3 puntos.		Subtotal
Por formación reglada o no reglada, y asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas que se encuentren relacionados con el puesto de trabajo y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público, o privadas homologados por organismo oficial: - Entre 50 horas y 100 horas: 0,50 puntos - Entre 101 horas y 150 horas: 0.75 puntos. - Más de 151 horas: 1 punto. Los cursos en que no se exprese la duración no serán valorados, así como cuando el total de los realizados no alcancen las 50 horas de formación.		Subtotal
TOTAL PUNTUACIÓN SEGÚN BAREMO ESTABLECIDO EN LAS BASES.....		

En Sanlúcar de Barrameda a de de 2020.

Fdo: Sr/Sra. D/Dª.....